

horas del día anterior en que debe tener lugar la subasta y acompañándose a la misma el resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad.

Los pliegos de condiciones que regirán en la subasta se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza.—Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal en concepto de garantía provisional el 2 por 100 del tipo de licitación ascendente a 12.615,38 pesetas.

La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario consistirá en el 5 por 100 de la adjudicación.

Gastos.—Será de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta, tales como reintegro del expediente, derechos reales, inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, formalización del contrato, importe de la ejecución de los suelos o ruedos llevada a efecto por el Ayuntamiento, «Fondo de Mejoras» mediante ingreso en la Caja Municipal, Tasas y demás que con dicho motivo se originen, como las que puedan derivarse de las operaciones a realizar.

Para todo cuanto no se consigne en este Edicto, o en el pliego de condiciones, se estará a lo que previene el vigente Reglamento por el que se rigen los contratos municipales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del monte de propios «Lomas y Matagallardo», del término de Villaluenga del Rosario, correspondiente al año forestal de 1961-1962, los acepta en todas sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento y ofrece satisfacer la cantidad de pesetas con céntimos por quintal métrico de corcho secundario y pesetas con céntimos por quintal métrico de corcho bornizo.

Villaluenga del Rosario a de de 1962.
(Fecha y firma del licitador.)

Declaración de capacidad

El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incompatibilidad ni incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario sobre aprovechamiento de corcho del monte «Lomas y Matagallardo» de su pertenencia.

Villaluenga del Rosario, a de de 1962.
(El interesado.)

Villaluenga del Rosario, 14 de marzo de 1962.—El Alcalde, H. Zapata.—1.191.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público eléctrico en la transformación del paseo de Pamplona en avenida.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alumbrado público eléctrico en la transformación del paseo de Pamplona en avenida, por el precio tipo en baja de 775.626,84 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de ejecución de las obras finalizará antes del 31 de agosto del año en curso, fecha en que ha de estar la instalación totalmente terminada efectuadas las pruebas técnicas y en condiciones de prestar servicio. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media)

Garantía provisional: Es de 15.512,53 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos:

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones

pueden presentarse además de en la Sección de Fomento en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de alumbrado público eléctrico en la transformación del paseo de Pamplona en avenida y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de marzo de 1962.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.265.

RESOLUCION de la Comunidad de Bienes «Canal de Enlace» de Icod de los Vinos (Tenerife), por la que se anuncia subasta de las obras para la ejecución de un canal desde El Amparo (Icod), al Monte del Agua (Los Silos), en la isla de Tenerife.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife desde las quince (15) a las dieciocho (18) horas durante veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de contrata asciende a 13.473.417,89 pesetas. La fianza provisional asciende a 147.367,08 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife a las dieciséis (16) horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión de pliegos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Sección de Vías y Obras del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, y en la Comunidad, calle de San Agustín, número 12, en Icod (Tenerife).

El modelo de proposición para optar a la subasta es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Canal desde El Amparo (Icod) al Monte del Agua (Los Silos), provincia de Tenerife», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y particulares, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1962.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente.—Conforme: El Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.—1.920.